

**Oferta pública para la provisión temporal mediante el otorgamiento de comisión de servicios de varios puestos de trabajo vacantes en la Oficina Judicial del Tribunal de Instancia de Gijón.**

De conformidad con lo previsto en la Resolución de 16 de marzo de 2017, de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, por la que se regula la provisión de puestos de trabajo mediante comisión de servicios en el ámbito de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, *BOPA NÚM. 69 DE 24 -III-2017*, se convoca la provisión temporal mediante comisión de servicio de los puestos de trabajo que se indican a continuación:

CUERPO	ÓRGANO JUDICIAL	Nº DE PLAZAS
TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	OFICINA JUDICIAL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE GIJÓN	3

Las personas interesadas deberán presentar una solicitud ajustada al modelo de instancia que se adjunta como anexo a la citada Resolución de 16 de marzo, debiendo enumerarse por orden de preferencia los puestos de trabajo que se solicitan, indicando en cada uno de ellos, además de la localidad y el órgano Judicial, el número de código GEPER, y en el caso de que la persona interesada se encuentre en alguno de los supuestos enumerados en el apartado 2 del artículo 5 de la mencionada resolución, deberá, además, acompañar la solicitud de la documentación justificativa que proceda en cada caso.

El plazo de presentación de solicitudes será de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria, ajustando las mismas a lo previsto en los artículos 14 y 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.